

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL
CON ENFASIS EN LA EJECUCION PRESUPUETARIA MUNICIPAL
TACAMA, SAN MARCOS
PERIODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2008**

GUATEMALA, MAYO 2009

Guatemala, 29 de Mayo de 2009

Señor(a)
RICARDO SANTIZO MAZARIEGOS
Alcalde(sa) Municipal de Tacana, San Marcos
SU DESPACHO

Señor Alcalde(sa):

Hemos efectuado la Auditoría Gubernamental que incluye la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento, de gestión y de presupuesto correspondiente al período del 01-01-2008 al 31-12-2008 de la Municipalidad de Tacana, Departamento de San Marcos.

El examen se basó en la revisión de las operaciones financieras, de cumplimiento, de gestión y de presupuesto, ocurridas durante el ejercicio fiscal 2008 y como resultado del trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS DE CUMPLIMIENTO:

FALTA DE INFORMACION DE SEGUIMIENTO FISICO Y FINANCIERO EN EL SISTEMA NACIONAL DE INVERSION PUBLICA -SNIP-

(Hallazgo de Cumplimiento No.1)

FALTA DE PUBLICACIÓN EN GUATECOMPRAS DE LOS NOMBRES DE LOS OFERENTES Y EL PRECIO DE CADA OFERTA

(Hallazgo de Cumplimiento No.2)

Los atributos de estos hallazgos se encuentran en el presente informe de auditoría.

Atentamente,

Ponente:

OBJETIVOS DE AUDITORÍA

GENERALES:

Practicar Auditoría Gubernamental, que incluya la evaluación de aspectos financieros de cumplimiento y de gestión, con énfasis en el Presupuesto 2008, a efecto de determinar que la información contable registrada esté correcta, confiable y que cumpla con las disposiciones legales aplicables, observando el Decreto No. 31-2002 del Congreso de la República LEY ORGANICA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS y las Normas Generales de Control Interno y Normas de Auditoria Gubernamental, contenidas en los Acuerdos Internos No. 09-2003, A-22-2004, A-23-2004 emitidos por el Contralor General de Cuentas, Decreto No. 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2008.

Alcanzar un nivel operativo sistemático y funcional que conlleve al fortalecimiento del control interno en los procesos administrativos y financieros, para el aprovechamiento racional de los recursos, a efecto de obtener resultados e información confiable, oportuna y transparente.

ESPECÍFICOS:

Practicar exámenes a las operaciones contables, presupuestarias y financieras del ejercicio fiscal 2008.

Fortalecer la aplicación de la normativa legal aplicable y los procedimientos administrativos y técnicos, que permitan mejorar la calidad del control interno en el proceso de ejecución de las transacciones municipales y la administración de los recursos disponibles.

Elevar el nivel de eficiencia de la Unidades de Administración Financiera Integrada Municipal y/o de las Tesorerías Municipales, a efecto de que éstas presten un mejor servicio en apoyo a la ejecución de los diferentes programas municipales.

Apoyar la implantación de un sistema de información administrativa y financiera, confiable y oportuna, que provea los insumos básicos para la toma de decisiones a las autoridades municipales y la rendición de cuentas.

ALCANCE DE AUDITORÍA

Practicar Auditoría Gubernamental que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión, con énfasis en la ejecución presupuestaria del ejercicio fiscal 2008, a efecto de determinar que la información contable registrada esté correcta, confiable y que cumpla con las disposiciones legales aplicables.

HALLAZGOS DE CUMPLIMIENTO**HALLAZGO No. 1****FALTA DE INFORMACION DE SEGUIMIENTO FISICO Y FINANCIERO EN EL SISTEMA NACIONAL DE INVERSION PUBLICA -SNIP-****Condición**

Se determinó por medio del ingreso al portal del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), que las autoridades de la Municipalidad, no cumplieron en su totalidad con la publicación del avance físico y financiero de los proyectos realizados en el año 2008.

Criterio

Artículo 51 del Decreto numero 70-2007 del Congreso de la República; Ley del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2008, "Las entidades de la administración central , entidades descentralizadas y entidades autónomas (incluyendo las municipalidades y sus empresas), así como cualquier persona nacional o extranjera que por delegación del Estado reciba o administre fondos públicos según convenio o contrato suscrito, o ejecute proyectos a través de fideicomiso, deberá registrar mensualmente, en el modulo de seguimiento físico y financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo".

Causa

Incumplimiento de las disposiciones legales vigentes, por parte del Encargado de la Oficina Municipal de Planificación.

Efecto

Esto ocasiona que no se cumpla con el desarrollo de las actividades con transparencia y con estricto apego a las leyes que rigen el país.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe instruir al Encargado de la Oficina Municipal de Planificación, para que éste publique los proyectos de Inversión Pública conforme a la normativa legal vigente y a los manuales establecidos para el SNIP.

Comentario de los Responsables

Se faccionó nota de auditoria No. DAM0281-01-2009 de fecha 02 de abril Del 2009; sin haber recibido respuesta alguna.

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, en virtud de no haber recibido respuesta, en el plazo establecido en la Nota de Auditoria mencionada en el párrafo anterior.

Acción Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con el Decreto No. 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39 numeral 18), para el Encargado de la Oficina Municipal de Planificación, por la cantidad de Q. 4,000.00.

HALLAZGO No. 2**FALTA DE PUBLICACIÓN EN GUATECOMPRAS DE LOS NOMBRES DE LOS OFERENTES Y EL PRECIO DE CADA OFERTA****Condición**

Se determinó que en la Oficina Municipal de Planificación de esta Municipalidad, no cumplió con publicar en el periodo 2008, el listado de oferentes en el portal de Guatecompras de los proyectos siguientes: Construcción de pavimento de concreto rígido, NOG 578959 valor sin IVA de Q. 794,642.86 ; Construcción puesto de salud Aldea Chequin, NOG 594059, valor sin IVA de Q. 41,470.54.

Criterio

El Acuerdo Gubernativo 1056-92, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 10, segundo párrafo indica: ¿Los nombres de los oferentes y el precio total de cada oferta recibida deberán publicarse en el Sistema de Contrataciones y Adquisiciones del Estado denominado Guatecompras a más tardar el día posterior a la fecha establecida de recepción de ofertas y apertura de plicas.

Causa

Irresponsabilidad, por parte del Encargado de la Oficina Municipal de Planificación al no publicar en el Portal de Guatecompras, el listado de los oferentes de éste proyecto.

Efecto

Esto ocasiona que no se cumpla con el desarrollo de las actividades con transparencia y con estricto apego a las leyes que rigen el país.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe instruir al Encargado de la Oficina Municipal de Planificación para que éste publique los proyectos de Inversión Pública conforme a los plazos y procedimientos establecidos en la Ley.

Comentario de los Responsables

Se facciono nota de auditoria No. DAM0281-01-2009 de fecha 02 de abril Del 2009; sin Haber recibido respuesta alguna.

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo en virtud de no haber recibido respuesta, en el plazo establecido en la Nota de Auditoria mencionada en el párrafo anterior.

Acción Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con el Decreto No. 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, artículo 82, para el Encargado de la Oficina Municipal de Planificación por la cantidad de Q. 16,722.27

PERSONAL RESPONSABLE DURANTE EL PERIODO DE AUDITORIA

1	RICARDO SANTIZO MAZARIEGOZ	ALCALDE	15/01/2008	14/01/2012
2	ANDRES AVELINO ROBLERO HERNANDEZ	SINDICO I	15/01/2008	14/01/2012
3	LAZARO ORTIZ PEREZ	SINDICO II	15/01/2008	14/01/2012
4	OTILIO SANTIAGO ROBLEDO ROBLERO	CONCEJAL PRIMERO	15/01/2008	14/01/2012
5	ALFONSO ROBLERO PEREZ	CONCEJAL SEGUNDO	15/01/2008	14/01/2012
6	FELICIANO ARREGA VELASQUEZ	CONCEJAL TERCERO	15/01/2008	14/01/2012
7	CRISTOBAL CRUZ PEREZ GONZALEZ	CONCEJAL CUARTO	15/01/2008	14/01/2012
8	CONCEPCION MORALES GONZALEZ	CONCEJAL QUINTO	15/01/2008	14/01/2012
9	EVERILDO ERNESTO RODAS GONZALEZ	CONCEJAL SEXTO	15/01/2008	14/01/2012
10	ANTONIO HUMBERTO VELASQUEZ VELASQL	CONCEJAL SEPTIMO	15/01/2008	14/01/2012
11	GUILLELMAN EDMUNDO MARTINEZ BARRIO	SECRETARIO MUNICIPAL	15/01/2008	14/01/2012
12	UVALDO RENE GONZALEZ NAJELA	COORDINADOR OMP	15/01/2008	14/01/2012
13	AMILCAR LOPEZ ESCALANTE	AUDITOR INTERNO	15/01/2008	14/01/2012
14	EDUARDO EFRAIN GONZALEZ ROBLERO	TESORERO MUNICIPAL	15/01/2008	14/01/2012

ANEXOS

MUNICIPALIDAD DE TACANA DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
 EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
 EJERCICIO FISCAL DEL 01/01/2008 AL 31/12/2008
 EXPRESADO EN QUETZALES

CONCEPTO	ASIGNACION ANUAL	AMPLIACIONES	VIGENTE	INGRESOS	SALDO
INGRESOS TRIBUTARIOS	Q 697,580.00	Q 559,186.93	Q 1,256,766.93	Q 821,115.92	Q 435,651.01
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	Q 2,223,465.00	Q -	Q 2,223,465.00	Q1,979,634.53	Q 243,830.47
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	Q 1,547,970.00	Q -	Q 1,547,970.00	Q1,829,688.91	Q (281,718.91)
INGRESOS DE OPERACION	Q12,693,050.00	Q 3,000,000.00	Q 15,693,050.00	Q15,183,126.26	Q 509,923.74
RENTAS DE LA PROPIEDAD	Q 211,660.00	Q -	Q 211,660.00	Q 238,584.57	Q (26,924.57)
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q 2,290,985.00	Q 802,906.41	Q 3,093,891.41	Q 3,409,324.29	Q (315,432.88)
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	Q 11,697,760.00	Q11,438,903.09	Q 23,136,663.09	Q19,845,725.90	Q 3,290,937.19
DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	Q -	Q 4,187,795.33	Q 4,187,795.33	Q -	Q 4,187,795.33
TOTALES	Q 31,382,490.00	Q19,988,791.76	Q 51,351,281.76	Q43,307,200.38	Q 8,044,081.38

MUNICIPALIDAD DE TACANA DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
 EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
 EJERCICIO FISCAL DEL 01/01/2008 AL 31/12/2008
 EXPRESADO EN QUETZALES

GASTO	APROBADO INICIAL	MODIFICACIONES	VIGENTE	EJECUTADO	%
Personales	Q 3,333,430.00	Q 750,548.78	Q 4,083,978.78	Q 3,603,092.71	88%
Personales	Q 376,320.00	Q 1,801,430.90	Q 2,177,750.90	Q 1,745,063.26	80%
Suministros	Q 3,754,715.00	Q 1,761,183.05	Q 5,515,898.05	Q 4,275,345.33	78%
Planta, Equipo e Intangibles	Q 4,923,330.00	Q 4,081,409.00	Q 9,004,739.00	Q 6,859,327.56	76%
Corrientes	Q 87,350.00	Q 140,546.56	Q 227,896.56	Q 209,079.24	92%
Capital	Q 70,000.00	Q 210,000.00	Q 280,000.00	Q 140,000.00	50%
Deuda Pública y Amortización de otros pasivos	Q 51,160.00	Q -	Q 51,160.00	Q 45,546.02	89%
Totales	Q 12,596,305.00	Q 8,745,118.29	Q 21,341,423.29	Q 16,877,454.12	79%



MUNICIPALIDAD DE TACANA DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS

DESCOMPOSICIÓN E INTEGRACION DEL SALDO DE CAJA

al 24 de marzo del 2009

EXPRESADO EN QUETZALES

No.	CONCEPTO	MONTO
1.	10% Inversión	Q. 4,173,937.86
2.	IVA PAZ inversión	Q.4,324,125.48
3.	Imp. Circ. Vehiculos Inversión	Q.132,239.66
4.	Impuesto de Petróleo para Inversión	Q.212,439.50
5.	10% Funcionamiento	Q. 180,984.52
6.	IVA PAZ Funcionamiento	Q. 698,100.72
7.	Imp. Circulación Vehiculos Funcionamiento	Q. 4,373.45
8.	Fondo de Semillas Para Emergencias Funcionamiento	Q. 44,520.00
9.	Porcentaje Forestal INAB Funcionamiento	Q. 588.77
10.	IUSI por transferencia Funcionamiento	Q.3.
11.	Retencion de IGSS	Q. 2,734.30
12.	Caja Chica	(Q. 15,000.00)
	TOTAL	Q. 10,522,188.93

MUNICIPALIDAD DE DE TACANA DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS

DETALLE DE CUENTAS BANCARIAS CON SALDOS CONCILIADOS

Al 24 de marzo del 2009

EXPRESADO EN QUETZALES

BANCO	CUENTA	MONTO
Banco de Desarrollo Rural	3-29500544-7	Q. 10,522,188.93
TOTAL		Q. 10,522,188.93

